Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1.114/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES", A LA EMPRESA NELSON REPUESTOS, DE NELSON EMILIANO CANO AGUAYO, CON RUC Nº 4660367-0----------

Hernandarias, 06 de junio de 2017.-

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación para la* ***Adjudicación*** *de la licitación por* ***Contratación Directa Nº 09/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores",*** *así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en la Cata de Invitación a oferentes; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado las siguientes empresas:* ***1)- VSA COMERCIAL, de Alcides Sartorio Vanni, con RUC Nº 820668-6; 2)- AUTOSERVICE ROMAR, de Mario Ramón Barboza Coronel, con RUC Nº 1236873-3; y 3)- NELSON REPUESTOS, de Nelson Emiliano Cano Aguayo, con RUC Nº 4660367-0.***----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, eleva sus conclusiones, recomendando la ***Adjudicación*** *a la* ***Empresa NELSON REPUESTOS, de Nelson Emiliano Cano Aguayo, con RUC Nº 4660367-0****por resultar la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución Municipal y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.*----------

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentran entre aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a ***2000*** *jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la adquisición de dichos servicios a través del procedimiento de* ***Contratación Directa,*** *según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc c y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 74 y concordantes).*----------

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario, se puede observar que existen Disponibilidad Presupuestaria en el ***Objeto de Gastos (O.G.) 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento (F.F.) 30, Organismo Financiador (O.F.) 1****, del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, para el ejercicio Fiscal del año 2017, al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que queda a criterio de la firma adjudicada la provisión de los Servicios adjudicados con la emisión de la Orden de Servicio de la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la aprobación por parte de la Intendencia Municipal para el pago y la habilitación del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

POR TANTO, *en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas:* ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR *a la Empresa* ***NELSON REPUESTOS, de Nelson Emiliano Cano Aguayo, con RUC Nº 4660367-0*** *la* ***Contratación Directa Nº 09/2017*** *para el* ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores",*** *cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de* ***Gs. 149.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones,) IVA incluido,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *su* ***Decreto Reglamentario Nº 21909*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".***----------

Art. 2º.- SUSCRIBIR *el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la adquisición de referencia.*----------

Art. 3º.- ENCOMENDAR *a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.*----------

Art. 4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal